



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 23 de mayo de 2012

VISTO la Ordenanza N° 818 – REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO ESTUDIANTIL, y que su tratamiento está previsto para la tercera reunión plenaria del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que es nuestro deber moral reconocer y destacar a aquellos estudiantes que prestigian nuestra Facultad con la excelencia del nivel académico alcanzado.

Que la metodología establece que la Facultad Regional deberá confeccionar una nómina de pre-seleccionados (N.P.S.), incluyendo un (1) postulante por cada disciplina dictada.

Que el Departamento Títulos y Egresados confeccionó la nómina de egresados destacados, con antigüedad en su título menor a un año y cuyos antecedentes académicos se encuadran dentro de la Ordenanza mencionada en Visto.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar la nómina de pre-seleccionados (N.P.S.), de la Facultad Regional Rosario, que se listan a continuación:

Nombres y Apellido	Especialidad	Promedio
Marcos Santiago JUZEFISZYN	Ingeniería Civil	7.79
Darío Rubén TOMAZ	Ingeniería Eléctrica	7.56
Ezequiel CECCARELLI	Ingeniería Mecánica	8.37
Paulina DAGA	Ingeniería Química	8.59
Ezequiel AHUMADA	Ingeniería en Sistemas de Información	8.13

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 330/2012



IRMA HAYDEE BAREA
Jefe Dpto. Mesa de Entradas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaría Académica